



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Cooperar económicamente y apoyar a las autoridades de la Biblioteca Popular "Manuel R. Novillo", en la realización anual del certamen literario previsto por la mencionada entidad organizadora y auspiciante y cuya "Muestra Anual de Trabajos Literarios" fue declarada de interés provincial y cultural por esta Legislatura mediante la resolución n° 12/92.

Artículo 2°.- De forma.